CJI/RES.40 (LX-O/02)

PERFECCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS AMÉRICAS: ACCESO A LA JUSTICIA

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

CONSIDERANDO lo resuelto durante el trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General realizada en San José, Costa Rica, en junio de 2001, para que el Comité Jurídico Interamericano continúe con el estudio de los distintos aspectos relativos al perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas, en particular, la cuestión concerniente al acceso a la justicia por parte de los individuos;

CONSCIENTE de la necesidad de tener en cuenta las decisiones de las reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas con relación al perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas;

RECONOCIENDO la contribución que sobre este tema pueden brindar otros órganos de la Organización de los Estados Americanos, en particular, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas,

RESUELVE:

Mantener el tema referido al perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas: acceso a la justicia, en la agenda del Comité Jurídico Interamericano, en particular tomando nota de cualquier decisión relevante emanada de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, a realizarse en Trinidad y Tobago, del 10 al 13 de marzo de 2002.

2. Solicitar a los relatores del tema que, teniendo en consideración tales decisiones y cualquier consulta a efectuarse con el Director Ejecutivo del Centro del Estudios de Justicia de las Américas, preparen propuestas relativas a la tarea futura sobre el tema en cuestión por parte del Comité Jurídico Interamericano, a fin de someterlas a la consideración de dicho Órgano durante su 61º período ordinario de sesiones a llevarse a cabo en el mes de agosto de 2002.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sesión del 8 de marzo de 2002, en presencia de los siguientes miembros: doctores Felipe Paolillo, Brynmor Thornton Pollard, Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Carlos Manuel Vázquez, Kenneth O. Rattray, João Grandino Rodas y Eduardo Vío Grossi.